



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Zoosanitario



08 de enero de 2021



Monitor Zoosanitario

Contenido

Eslovaquia: Nuevos focos de Influenza Aviar altamente patógena (H5N8)	2
Lituania: Nuevos focos de Influenza Aviar altamente patógena (H5N8)	2
Brasil: Efectos de la estacionalidad en el perfil mineral de las cabras criadas en la región semiárida de Brasil	4
España: Detección de un foco de Encefalopatía Espongiforme Bovina.	5

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Eslovaquia: Nuevos focos de Influenza Aviar altamente patógena (H5N8)

Plaga o enfermedad: Influenza Aviar altamente patógena (H5N8)

Especie afectada reportada: Aves

Localización: Kosice, Eslovaquia

Clave (s) de identificación: ZOOT.028.088.03.08012021



Imagen representativa de la especie afectada
<https://www.google.com/url?sa=i&url=http%3A%2F%2Fwww.e>

El 08 de enero de 2021, el Ministerio de Agricultura de Eslovaquia, notificó ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), un nuevo foco de Influenza Aviar altamente patógena (H5N8), por el motivo de “Recurrencia de una enfermedad”, el cual fue localizado en un zoológico en la provincia de Kosice, Eslovaquia, donde se contabilizaron un total de 3 animales

susceptibles, 3 casos, 2 animales muertos a causa de la enfermedad y uno tuvo que ser sacrificado para prevenir la propagación de la enfermedad.

Previamente, el 08 de enero de 2020, se llevó a cabo la identificación del patógeno, las muestras fueron analizadas por los laboratorios nacionales de servicios veterinarios, utilizando prueba de reacción en cadena de la polimerasa (PCR).

Esta enfermedad se reportó por última vez el 05 de abril de 2018.

En México, esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual, forma parte del grupo 1 dentro del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF, 29/11/2018), asimismo, no se importan productos de origen avícola de Eslovaquia por lo cual no supondría un riesgo para el país.

Fuente: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) Influenza Aviar altamente patógena (H5N8), Eslovaquia (2021)

Recuperado de:

https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=37501

Lituania: Nuevos focos de Influenza Aviar altamente patógena (H5N8)

Plaga o enfermedad: Influenza Aviar altamente patógena (H5N8)

Especie afectada reportada: Aves

Localización: Klaipeda, Lituania

Clave (s) de identificación: ZOOT.028.089.03.08012021

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Imagen representativa de la especie afectada
<https://static.inaturalist.org/photos/10306046/>

El 08 de enero de 2021, el Ministerio de Agricultura de Lituania, notificó ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 3 nuevos focos de Influenza Aviar altamente patógena (H5N8), por el motivo de “Recurrencia de una enfermedad”, el cuales fueron localizados en un área silvestre en la provincia de Klaipeda, Lituania, donde se contabilizaron un total 4 casos y 4 animales muertos a causa de la enfermedad.

Previamente, el 08 de enero de 2020, se llevó a cabo la identificación del patógeno, las muestras fueron analizadas por los laboratorios nacionales de servicios veterinarios, utilizando prueba de reacción en cadena de la polimerasa / transcriptasa inversa en tiempo real (RRT-PCR)

Esta enfermedad se reportó por última vez el 07 de abril de 2017.

En México, esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual, forma parte del grupo 1 dentro del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF, 29/11/2018), asimismo, no se importan productos de origen avícola de Lituania por lo cual no supondría un riesgo para el país.

Fuente: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) Influenza Aviar altamente patógena (H5N8), Lituania (2021)

Recuperado de:

https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=37501

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

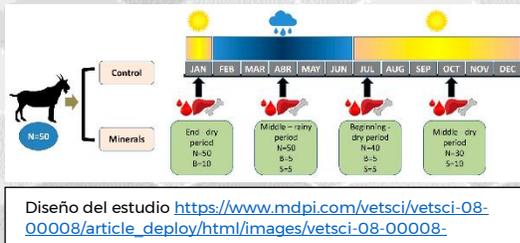
Brasil: Efectos de la estacionalidad en el perfil mineral de las cabras criadas en la región semiárida de Mossoró

Plaga o enfermedad: No Aplica

Especie afectada reportada: Caprinos

Localización: Brasil

Clave (s) de identificación: ZOOT.002.109.03.08012021



El 06 de enero de 2021, la Universidad Federal Rural del Semiárido de Brasil publicó un artículo en la revista científica MDPI sobre los efectos de la estacionalidad en el perfil mineral de las cabras criadas en la región semiárida de Brasil.

Este tuvo como objetivo valorar el perfil mineral sanguíneo y tisular de cabras jóvenes criadas en el sistema Caatinga a lo largo de las diferentes estaciones, y sometidas o no a suplementación mineral, para esto se usaron 50 machos castrados de raza indefinida, de 6 a 8 meses de edad, desparasitados y mantenidos en una finca extensiva en la ciudad de Mossoró, los cuales fueron divididos en un grupo de 25 animales, un grupo con un tratamiento mineral y otro control sin suplemento mineral, posteriormente se recolectaron muestras de sangre, hígado y costillas de 10 animales en cada grupo en cada período estacional para evaluar el perfil mineral.

Como resultado se mostraron concentraciones normales de Ca y P en suero y hueso, lo que sugiere que no es necesario suplementar en todas las estaciones del año de estos minerales, a diferencia del Cu y Zn en la dieta bajo las condiciones de este estudio, requiriendo suplementación, especialmente en la mitad y final del período seco.

Como conclusión se puede usar un suplemento mineral específico con variación estacional en la composición para animales criados bajo las condiciones de este estudio para reducir los costos de suplementación, por lo cual este estudio ayudará a los productores de caprinos a la suplementación mineral de sus granjas.

Fuente: MDPI Lima JM, Vale RG, Sousa RdS, Nunes TL, Gameleira JdS, Cavalcante JM, Minervino AHH, Ortolani EL, Barrêto Júnior RA.(2021) Seasonality Effects on the Mineral Profile of Goats Farmed in the Semi-arid Region of Brazil. Veterinary Sciences. <https://www.mdpi.com/2306-7381/8/1/8>

Recuperado de: <https://www.mdpi.com/2306-7381/8/1/8>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

España: Detección de un foco de Encefalopatía Espongiforme Bovina.



Plaga o enfermedad: Encefalopatía Espongiforme Bovina

Especie afectada reportada: Bovino

Localización: España

Clave (s) de identificación: ZOOT.009.004.04.08012021

El 08 de enero de 2021, de acuerdo a una nota periodística, informan que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España, dio a conocer sobre la detección de un foco de encefalopatía espongiforme bovina en Viniegra de Arriba, en la comarca de Nájera, La Rioja; el animal afectado es un bovino hembra, de raza mestiza, nacida el 20 de abril de 2003.

Refieren que el 22 de diciembre de 2020, se envió una muestra de tejido nervioso sospechoso de infección por encefalopatía espongiforme bovina (EEB) al Laboratorio Central Nacional de Referencia de Veterinaria de Algete, en Madrid, con resultados positivos confirmatorios; Después de que dicha muestra resultara positiva en la prueba rápida de antígeno, analizada por el Laboratorio Regional de Sanidad Animal de La Rioja.

Así mismo el laboratorio de referencia realizó pruebas de discriminación de cepas de EEB mediante inmunotransferencia híbrida con anticuerpos anti-PrP, lo que confirmó la presencia de EEB atípica (cepa tipo H).

Señalan que la muestra se tomó en el marco del programa nacional de vigilancia de las encefalopatías espongiformes transmisibles (EETs) (muestreo de animales muertos o no sacrificados para el consumo humano de más de 48 meses de edad). Confirmando el primer y único foco de encefalopatía espongiforme bovina en territorio español en el año 2020.

En México, esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual, forma parte del grupo 1 dentro del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF, 29/11/2018).

De acuerdo con el Módulo de consulta de requisitos para la importación de mercancías zoosanitarias, no se importan productos de origen bovino de ese país.

Fuente: Diario veterinario (Nota periodística)

<https://www.diarioveterinario.com/t/2254157/espana-informa-deteccion-foco-encefalopatia-espongiforme-bovina>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO